

Santiago, 7 de diciembre de 2011
Carta N° 128

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 12
Santiago

Ref.: Hecho Esencial.
Caja de Compensación de Los Andes
RUT: 81.826.800-9
Inscripción Registro de Valores: N° 959

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 9 e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 y, de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. el siguiente Hecho Esencial respecto de esta Caja de Compensación:

Cesación de Funciones de Ejecutivos.

La Administración de la Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ha decidido poner término a la relación laboral de los señores José Ramón Valenzuela Álvarez-Salamanca y Juan Pablo Cristóbal Cruz Barros, Gerente Comercial y Gerente de Crédito, respectivamente, con fecha 7 de diciembre de 2011. Todo ello en el marco de su proceso de reestructuración.

Saluda atentamente a usted.



NELSON ROJAS MENA
Gerente General

NRM/PMP/mbz
Arch/SVS